

San Ramón de la Nueva Orán 06 FEB 2026

Expediente N° ORA-19.024/2022.-
Resolución N° D-ORAN-021/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-SALUD-594/2023 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa a la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple de la asignatura **"Física General"** con extensión de funciones a la asignatura **"Estadística"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, por Resolución N° SO-463/2023 se establece la fecha de toma posesión de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, en el cargo de referencia, el 15 de agosto de 2023; prorrogado por Resolución N° CA-SO-066/2023; siendo su última prórroga por Resolución N° CA-SO-422/2024, hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica, informa que corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Dirección General de Administración informa que corresponde imputar la presente prórroga a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, liberado por Licencia sin goce de haberes de la Profesora Marcela Edith Chorolque desde el 01/08/2022, Resolución N° D-SALUD-1.332/22 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-063/2015, Asignación 2015, Complementaria N° 1.257/2014, Convenio ME 1.031/2012, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.-

Que, asimismo informa que corresponde determinar la condición del cargo como Suplente C2 en lugar de Temporario.

Que, es necesario realizar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

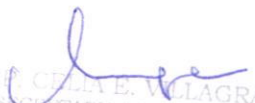
LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Téc. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Suplente C2, Dedicación Simple de la asignatura **"Física General"** con extensión de funciones a la asignatura **"Estadística"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

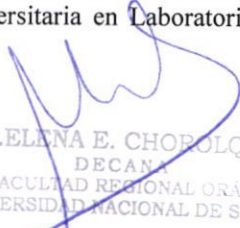
ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, liberado por Licencia sin goce de haberes de la Profesora Marcela Edith Chorolque desde el 01/08/2022, Resolución N° D-SALUD-1.332/22 - Inciso I Planta de Personal Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-063/2015, Asignación 2015, Complementaria N° 1.257/2014, Convenio ME 1.031/2012, Cargo contemplado en la Resolución N° CS-287/2025.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a la Interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal y Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos para su conocimiento y efectos.

hc


ELSA CECILIA E. V. LAGRERA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA